

*Misión Permanente de Chile
ante la
Organización de los Estados Americanos*

No. 142 /

La Misión Permanente de Chile ante la Organización de los Estados Americanos saluda atentamente a la Secretaría de Asuntos Jurídicos –Departamento de Derecho Internacional- de la Organización de los Estados Americanos- con ocasión de referirse a las siguientes Convenciones Interamericanas:

Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, adoptada en Panamá, el 30 de enero de 1975;

Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, adoptado en Montevideo, Uruguay, el 8 de mayo de 1979; y la

Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, adoptada en Panamá el 30 de enero de 1975.

El Gobierno de Chile designa a la Corte Suprema de Justicia –Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos- a partir del día 1 de julio de 2017, como autoridad central competente para recibir y distribuir exhortos o cartas rogatorias.

Esta nueva designación, en reemplazo de las autoridades centrales anteriormente informadas, se efectúa en conformidad con las respectivas disposiciones de las referidas Convenciones Interamericanas:

Artículo 4 de la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias;

Artículo 2 del Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias; y

Artículo 11 de la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero.

Las autoridades requirentes deberán enviar los documentos concernientes a la tramitación de exhortos o cartas rogatorias, en conformidad con las citadas Convenciones, a la siguiente dirección:

*Misión Permanente de Chile
ante la
Organización de los Estados Americanos*

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA
CORTE SUPREMA DE CHILE
COMPAÑIA N° 1140 - 2° PISO, PALACIO DE TRIBUNALES. CÓDIGO POSTAL:
8340370
SANTIAGO, CHILE.

Los datos de contacto de la Autoridad Central designada son los siguientes:

TELÉFONOS: +56 2 28735483. +56 2 28735481.

EMAIL: autoridadcentral@pjud.cl

La Misión Permanente de Chile ante la Organización de los Estados Americanos aprovecha la ocasión para reiterar al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Washington, D.C., 21 de junio de 2017

016/2017
JUN 26 AM 11:12